GOBIERNO de GUATEMALA

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

Período julio de 2023

DECRETO 101-97
(Artículo 17 Quárter Informe Clasificador Temático)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, con base al Artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, ley Orgánica del Presupuesto, son responsables de cumplir con la información de los clasificadores temáticos, para lo cual debe utilizar el módulo disponible en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).	El Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, no dejo agregar objetivos en el Clasificador Temático correspondiente al mes de Julio de 2023, por lo cual se realizo un Ticket#2023080904000713, de fecha 09 de agosto del 2023.

Jessica Rosmery Lemus Herrera
Analista de Planificación
Comisión Presidencial por la Paz
y los Derechos Humanos
-COPADEH-